



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 431/96

FUNDAMENTOS

El día 10 de julio de 1996, la localidad de San Antonio Oeste, festeja sus 91 años.

Una forma de reunir homenaje a sus habitantes es refrescar la memoria y resaltar las vivencias de los primeros pobladores como protagonistas de la historia local.

Si bien existen libros que rescatan los orígenes de la comunidad marítima, a partir de la fecha se podrá contar con una historia escrita que permita llevar a conocimiento de muchos los esfuerzos y capacidad de trabajo que inspiraron a los primeros pobladores.

Don Héctor Juan Izco, fue el encargado de recopilar artículos, rescatar fotos, actas, en fin una serie de datos que ayudaron a dar forma a la obra que el denominó "San Antonio Oeste y el Mar ...Origen y Destino", donde intenta rescatar las vivencias de los primeros pobladores como protagonistas de la historia local, con la finalidad de que las jóvenes generaciones se informen sobre aspectos del pasado, como sus calles, vida social, comercial, etcétera.

Este libro fue declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante de San Antonio Oeste, mediante declaración número 06 de fecha 12 de junio de 1996.

Por ello:

AUTORES: Milesi, Lassalle, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural el libro "San Antonio Oeste
y el Mar... Origen y Destino" cuyo autor es
Don Héctor Juan Izco.

Artículo 2°.- De forma.